

Dec. No. 120-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero al Reverendo Alvaro Vicioso Santil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-87

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Reverendo Alvaro Vicioso Santil, Secretario General de la Sociedad Bíblica Dominicana, por su servicio continuo y desinteresado a la sociedad durante más de 25 años,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, al Reverendo Alvaro Vicioso Santil.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 121-87 que nombra a la licenciada Janet Rivera Torres, Agregada a la Embajada de la República en México.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Janet Rivera Torres, queda designada Agregada a la Embajada de la República Dominicana de México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 122-87 que nombra al Dr. Efraín Reyes Duluc, concurrentemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Soberana y Militar Orden de Malta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 122-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Efraín Reyes Duluc, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, queda designado, concurrentemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Soberana y Militar Orden de Malta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER